



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
Sesión Ordinaria	SESIÓN ORDINARIA DEL GADPLR celebrada el 11-04-2024	Acta 002 Sesión Extraordinaria del 11 de abril del 2024	1.- Por Unanimidad se aprueban las Actas de las Sesiones: Ordinaria del jueves 30 de noviembre del 2023, Ordinaria del jueves 07 de diciembre del 2023 y Extraordinaria del viernes 26 de enero del 2024. 2.- Por Unanimidad se aprueba autorizar al señor Jonny Terán Salcedo, Prefecto de Los Ríos, la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Embajada de los Estados Unidos, Cámara de Comercio de Quito y el Gobierno Provincial de Los Ríos", para la implementación del Proyecto (AWE), de apoyo a mujeres emprendedoras de Los Ríos. Conforme lo establecen los artículos 47 lit. a), 50 lit. k) del COOTAD. 3.- Por Unanimidad se autoriza al señor Jonny Terán Salcedo, Prefecto de Los Ríos, la suscripción de Convenios en Dación de Pago con Bonos del Estado, a favor de las diferentes obligaciones contraídas por el Gobierno Provincial de Los Ríos; de acuerdo a la solicitud de la Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, con Resolución JPMF-592. Conforme lo establecen los artículos 47 lit. a), 50 lit. k) del COOTAD. 4.- Por Unanimidad se aprueba en Primer Debate del Informe Técnico N° 001-CPLGRLR-P-CDAG-02/04/2024, de la Comisión de Legislación, de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión Ambiental en la Provincia de Los Ríos, conforme lo establecen los artículos 42 d), 47 a), art. 136, y disposición general décimo sexta del COOTAD. 5.- Por Unanimidad se autoriza al señor Jonny Terán Salcedo, Prefecto de Los Ríos, la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Los Ríos y la Universidad Técnica de Babahoyo, para la Implementación del Proyecto de Equipamiento del "Centro de Atención Animal Primario, para mejorar el ornato y condiciones de salud pública en la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos". Conforme lo establecen los artículos 47 lit. a), 50 lit. k) del COOTAD, en relación a los artículos 140 y 144 del Código Orgánico del Ambiente. 6.- Por Unanimidad se autoriza al señor Jonny Terán Salcedo, Prefecto de Los Ríos, la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Centro Especializado en Rehabilitación Fundación Hermano Miguel y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Los Ríos", que permitirá el trabajo, para el desarrollo de programas, proyectos y actividades conjuntas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida a los ciudadanos riosenes en situación de vulnerabilidad. Conforme lo establecen los artículos 47 lit. a), 50 lit. k) del COOTAD. 7.- Notificar de la presente resolución a los señores, Consejeros, Procurador Síndico, Director de Gestión Financiera, Director de Gestión de Desarrollo Agropecuario, Director de Gestión Empresarial, Coordinador de Cooperación Interinstitucional, Directora de Gestión Ambiental, y a la Universidad Técnica de Babahoyo, para los fines pertinentes, como disponen los art 323 del Cootad, y 101 del Código Orgánico Administrativo.	Acta N° 002 04-2024	11	Consejo Provincial de Los Ríos	Resoluciones Sesión Ordinaria acta_n_002_2023-2027_11-04-2024.pdf
Sesión Extraordinaria	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GADPLR celebrada el 26-01-2024	Acta 001 Sesión Extraordinaria del 26 de enero del 2024	1.- APROBAR POR UNANIMIDAD, Y EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE PAGO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS, INSTRUMENTO LEGAL QUE TIENE POR OBJETO RECIBIR LA CANCELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES, POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE IVA, COMPETENCIAS DE RIEGO Y DRENAGE, Y LAS ASIGNACIONES POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MANTIENE CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS, EN BONOS DEL ESTADO; Y A SU VEZ, LA PRE-CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES QUE MANTENEMOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ART. 47 LIT. T) Y EL ART. 50 LIT. K) DEL COOTAD. 2.- NOTIFICAR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SEÑORES, CONSEJEROS, PROCURADOR SÍNDICO Y DIRECTOR FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P., PARA LOS FINES PERTINENTES, COMO DISPONEN LOS ART 323 DEL COOTAD, Y 101 DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO.	Acta N° 001 01-2024	26	Consejo Provincial de Los Ríos	Resoluciones Sesión Extraordinaria acta_n_001_2023-2027_26-01-2024.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						N/A	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/4/2024	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						AB. YOMAIRA ESPARZA GARCIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						yomaira.esparza@losrios.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						53701625	